





www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las quince horas y veintiún minutos del día tres de Abril del año dos mil dieciocho. El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día quince de Marzo del presente año, se recibió solicitud de acceso a la información 2018/0193, y requirió la siguiente información; 1) Resumen Clínico de su expediente que se encuentra en el Hospital Nacional "Santa Teresa".

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP, no obstante el tipo de información solicitada, es de conformidad al articulo 24 de la LAIP considerada como confidencial, por ser quien lo solicita el interesado es dueño de su expediente, por lo que es procedente entregarla.
- 3- El Suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital "Santa Teresa" de este Ministerio, a quienes se les autoriza que entreguen la respuesta al usuario de lo requerido.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese la información requerida.
- c) Notifiquese.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente al interesado, por contener información confidencial de conformidad al articulo 57 inciso ultimo del RELAIP.

> do Castillo Mar Carlos Alfre

Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123